

**LA ASOCIACIÓN DE SOLUCIONES PARA ATENCIÓN PROCONSUMIDOR – ASAP**

**1. Objetivo del programa “Yo voluntario ASAP”**

Promover e impulsar la cultura del voluntariado para el público en general que tenga interés en la protección y promoción de los derechos de los consumidores, alentando el compromiso social y permitiendo a la comunidad juvenil participar en su propio crecimiento.

**2. Base Legal**

- Ley N°28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley N°29094, modificatoria de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Legislativo N°1294, modificatoria de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N°003-2015-MIMP, Reglamento de la Ley General del Voluntariado.

**3. ASOCIACIÓN DE SOLUCIONES PARA ATENCIÓN PROCONSUMIDOR – ASAP**

La Asociación de Soluciones para Atención Proconsumidor (ASAP) es una persona jurídica de derecho privado regida por su estatutos, reglamentos y leyes de la República en cuanto le fueran aplicables. El fin principal de la asociación es difundir y defender los derechos del consumidor, buscando la mejora de la calidad y condiciones de vida de los consumidores.

**4. Descripción de actividades y Perfil de Voluntarios**

Actividad	Perfil y Competencias	Acciones
A. Capacitaciones virtuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Público en general con interés en desarrollar temas de capacitaciones en temas de consumidor desde diversas aristas.</li> </ul>	Apoyo en la capacitación en temas de consumidor.
B. Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Público en general afines a la investigación en diversas materias, economía, legal, estadística, u otros.</li> </ul>	Realización de artículos, informes, boletines relacionados a temas de protección al consumidor.

<b>Actividad</b>	<b>Perfil y Competencias</b>	<b>Acciones</b>
C. Difusión y Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Público en General a fines a la investigación y redacción de artículos.</li> </ul>	Apoyo en la implementación de procesos y/o flujogramas de los procedimientos del Indecopi.
D. Voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Público en general interesado en realizar acciones para la educación y defensa en temas de protección al consumidor.</li> </ul>	Realizar acciones para la difusión de temas de protección al consumidor como capacitación en colegios y charlas colectivas.
E. Apoyo con la revisión de determinados casos colectivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Público en general a fines a la investigación sobre comportamiento de los consumidores y la defensa de ellos.</li> </ul>	Apoyo con la revisión de casos, realizando un análisis desde el enfoque jurídico.

## 5. CONDICIONES DEL VOLUNTARIADO

<b>DURACIÓN</b>	<b>Verano 2024:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el mes de enero del 2024 hasta marzo del 2024.</li> </ul>
<b>Dedicación de tiempo requerido</b>	A criterio según disponibilidad
<b>Modalidad</b>	Presencial y/o virtual

## 6. APLICACIÓN

Link: <https://a4wssjhzgxi.typeform.com/to/KJpMnW74?typeform-source=www.linkedin.com>